

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de noviembre del 2022
HORA:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Diego Camilo Gómez, Secretaría de Planeación San Juan de Urabá Luis Eduardo Correa, Secretaría de Planeación San Juan de Urabá José Luis Bello, Secretaría de Planeación San Juan de Urabá Darío Arias Vargas, Banco de Proyectos San Juan de Urabá Mauricio Rodrigo Machado López, Secretaría de Planeación Necoclí Jackeline Agudelo, Secretaría de Planeación Necoclí
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAL EN LAS POBLACIONES DOS BOCAS, ISLA BOA, RANCHA, CEDRITO, LA PITA, LOS VOLCANES, FILO DE DAMAQUIEL, ZAPATA Y ZAPATICA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE URABÁ Y NECOCLÍ ANTIOQUIA SAN JUAN DE URABÁ”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto con base en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue remitida vía correo electrónico a las Secretarías de Planeación de San Juan de Urabá y Necoclí el día miércoles 16 de noviembre del 2022 junto con los formatos en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. La Secretaría de Planeación de San Juan de Urabá aclaró que los estudios y diseños no fueron resultado de un contrato de consultoría, si no que estos fueron elaborados por el personal de la Secretaría de Planeación. Con respecto al uso de fibra de vidrio, se aclaró que el proyecto no hace uso de dicha materia prima.

3. Con respecto a la póliza de calidad de diseño vigente, la ingeniera Marcela Julio indicó que el requisito no aplicaría según lo indicado por el Secretario de Planeación de San Juan de Urabá. Ahora bien, se debe presentar una certificación con dicha aclaración. Con respecto al formato para uso de fibra de vidrio como materia prima, indicó que se debe hacer caso omiso a dicho punto.
4. Diego Gómez, Secretario de Planeación del Municipio de San Juan de Urabá, indicó que se realizará una reunión interna en conjunto con el municipio de Necoclí para determinar la fecha en la cual se espera remitir la totalidad de los documentos faltantes. Se especificará dicha fecha a más tardar el día martes 22 de noviembre del 2022.
5. La ingeniera Marcela Julio manifestó que queda pendiente a la indicación vía correo electrónico de la fecha en la cual se remitirán los documentos faltantes a más tardar el día martes 22 de noviembre del 2022. Aclaró que los documentos deberán ser radicados a través del siguiente enlace habilitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para facilitar la recepción virtual de los documentos: http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032.
6. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

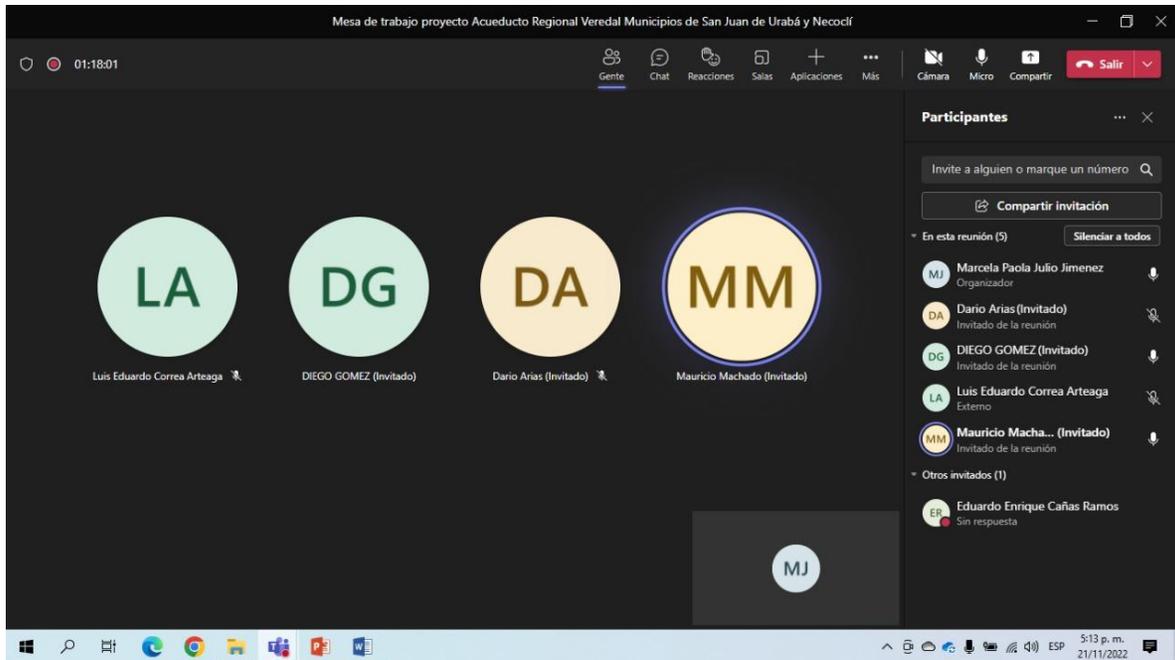
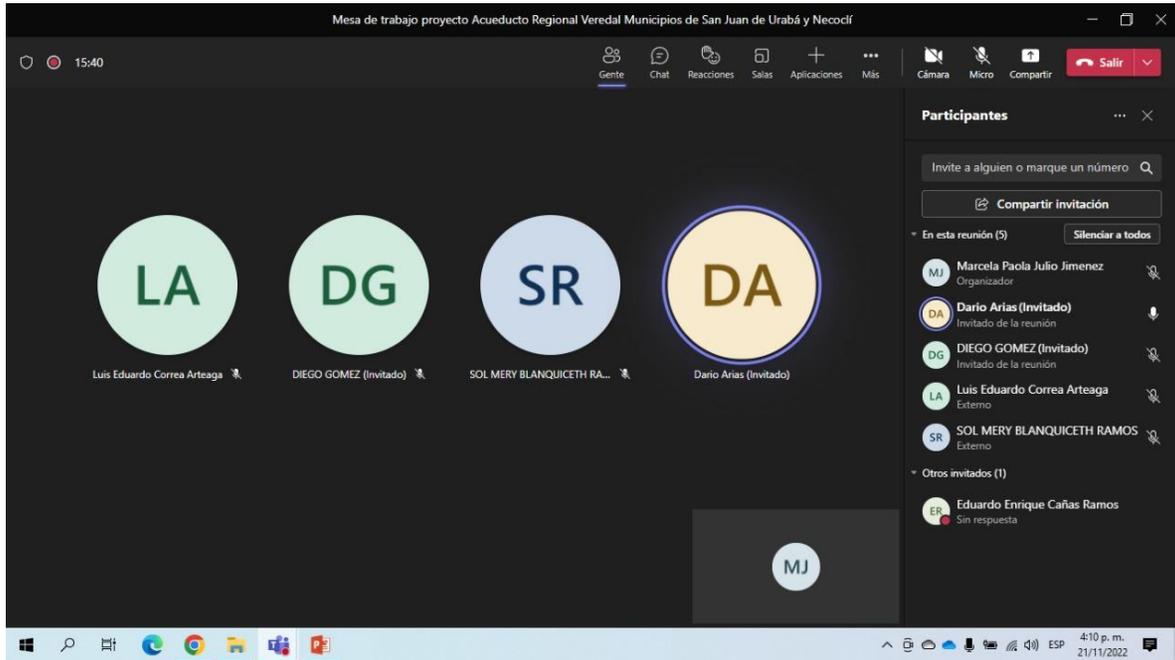
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir correo indicando la fecha en la cual se enviará la totalidad de los documentos faltantes del proyecto	Municipios de San Juan de Urabá y Necoclí – Antioquia	Martes 22 de noviembre del 2022.

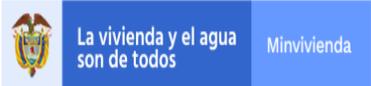
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
 Fecha: 24-11-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 21-11-2022 **HORA:** 4:00 p.m. A 5:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE URABÁ Y NECOCLÍ (ANTIOQUIA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN DE AMBOS MUNICIPIOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diego Camilo Gómez	Secretario de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos	Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia	3207214492	planeacion@sanjuandeuraba-antioquia.gov.co		
2	Luis Eduardo Correa	Profesional de Apoyo Secretario de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos	Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia		luiscorrea18@gmail.com		
3	José Luis Bello Gómez	Técnico Operativo Secretario de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos	Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia		jbello.gomez@hotmail.com		
4	Darío Arias Vargas	Director Banco de Proyectos	Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia	3053457333	proyectos@sanjuandeuraba-antioquia.gob.co		
5	Mauricio Rodrigo Machado López	Secretario de Planeación	Municipio de Necoclí – Antioquia	3206943195	planeacion@necocli-antioquia.gov.co		
6	Jackeline Agudelo	Profesional de Apoyo Secretario de Planeación	Municipio de Necoclí – Antioquia				

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
7	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>